Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

05/11/2026 13:33
FIRMADO

DECRETO

Con fecha 2 de octubre de 2026 fue publicado el anuncio en el BOCM que remite a la página web donde están publicadas las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la Provisión de Puestos, mediante concurso, del puesto de Coordinador/a de Administración de Departamento de Bienestar Social, código de la **RPT N.º 319.32.001**

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Carlos Mouliaa Ariza

Vocales:

Titular, María Isabel Peñalba del Pie
Suplente, Rafael Alcaraz Jiménez

Titular, Nuria Rodríguez Martínez
Suplente, Ángel Luis García Pérez

Titular, Paloma Mena Martinez-Campos
Suplente, Francisco Javier Elizo Blázquez

Secretario/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen

VALERIANO DIAZ BAZ - DNI ********R (1 de 1)
Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administraci...
Fecha de firma: 05/11/2026 13:33:25
Hash: 599678FEAB3F9650C5E02B6E2C966301CAF26172

DECRETO
N.: 2026/10341
Código para validación: LO8XF-P4O1T-QXHK0
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/1